



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2025

Aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2025

D. JUAN FRANCISCO LIZANA, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cijuela, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y alegaciones pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>*).

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio de 2025 se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

A los efectos de presentación de reclamaciones, tendrán la consideración de interesados las personas referidas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo únicamente presentarse por los motivos expresados en el artículo 170.2 del citado texto

En Cijuela, en la fecha de la firma electrónica.

Firmado por: Juan Francisco Lizana Escamilla. Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Cijuela (Resolución 345/2024)